

# Suscepturus en el Te Deum

ANTONIO RUIZ DE ELVIRA

## RESUMEN

*Suscepturus* en el v. 16 del *Te Deum* tiene valor de intención y como tal debe traducirse. No recogen, sin embargo, dicho valor las traducciones al uso.

## SUMMARY

*Suscepturus* in the v. 16 of *Te Deum* has an intentional meaning, and it must be translated in this way. Nevertheless translations in use don't pick up such sense.

El *Te Deum* es un himno **no** métrico, ni acentual, aunque bellísimo; meramente paralelístico, aunque muy desigual, como los Salmos; y totalmente adéspoto; nadie ha podido demostrar que sea de Nicetas (o Niceta) de Remesiana (en el norte de la antigua Yugoslavia), del siglo V, 1ª mitad (2ª década según algunos), como suelen decir hoy los diccionarios, y más vale mantener, juntamente con su título litúrgico *Hymnus Ambrosianus* (en el *Breviarium Romanum*, Typis Polyglottis Vaticanis, 1956, 5ª ed., p. 9; *Ambrosianischer Lobgesang*), la atribución tradicional (desde el año 772 por lo menos, en un *Psalterium* enviado por Carlomagno al papa Adriano I, en el que se lo titula *Hymnus quem S. Ambrosius et S. Augustinus invicem composuerunt*) a San Ambrosio y San Agustín alternadamente, aun cuando las indicadas desigualdades y algunos paralelos con textos del siglo III, así como con los del dicho Nicetas y algunos de Paulino de Nola, **podrían sugerir** que fuese una especie de florilegio de textos de entre los siglos III al V. En los códices más antiguos, que son el Reginensis XI, del siglo VII u VIII, y el Antifonario de Bangor, del VII, aparece anónimo.

Pues bien, no he visto ni una sola traducción aceptable del v. 16 del *Te Deum* (*Tu, ad liberandum suscepturus hominem, non horruisti virginis uterum*), pues todas omiten traducir debidamente el participio de futuro *suscepturus*: o lo omiten del todo, o lo traducen como si fuera de presente o de pasado, o, si lo mantienen de algún modo, no mantienen ninguna de las acepciones de *suscipere*. Hay que mantenerlo íntegramente, así: «Tú, que te proponías asumir la naturaleza del hombre, para liberarlo, no tuviste a menos el vientre de una virgen».

De los tres valores del participio de futuro (sobre los cuales, v. mi reseña del libro de Garuti, *Il tipo -turus + sum nel latino arcaico*, Bolonia, 1954, en *Emerita* 26, 1958, 151-153), es prácticamente seguro que es el de **intención** («proponerse», «pensar», «decidir», «disponerse a»; empleado por mí en «*Ab Anchisa usque ad Iliam*», *CFC* 19, 1985, p. 32: «*Vergilius itaque, Aeneida scripturus atque scribens*») el que tiene aquí en el *Te Deum*; pero, aun admitiendo la remota posibilidad de que tuviera alguno de los otros dos (finalidad o destino el uno; mera inminencia el otro), de ningún modo se puede admitir traducirlo como si fuera de otro verbo, o como si fuera un pretérito de mera constatación de un hecho pasado, o no traducirlo en absoluto; sería, respectivamente, «Tú, que estabas destinado a tomar la naturaleza humana para liberar al hombre, no te horrorizaste de la matriz de una virgen», y «Tú, a punto de recibir el ser de hombre, para liberar al hombre, no retrocediste ante la matriz de una virgen». Lo que **no** puede admitirse es ninguna de las traducciones que siguen:

1. «Tú, que para librar al hombre de la servidumbre, **quisiste hacerte hombre**, y no te desdeñaste de encarnar en el vientre de una Virgen»: *Nuevo Eucologio Romano*, Barcelona (1889), p. 154. Esta traducción (que está tomada de *Le petit paroissien*, París, 1740) es **la que más se acerca** a la verdadera, puesto que recoge en el «quisiste» la idea de propósito o decisión voluntaria; pero es innecesariamente parafrástica: en vez de traducir el participio futuro del verbo *suscipere* con su objeto *hominem*, lo descompone, innecesariamente, en un verbo principal más un verbo pasivo con predicativo del sujeto (o reflexivo con predicativo del objeto); el verbo *suscipere* no está traducido sino explicado; mientras que en la traducción verdadera «Tú, que te proponías asumir la naturaleza humana» el verbo *suscipere* se mantiene en «asumir», y únicamente se explica *hominem*, para evitar la oscuridad «asumir al hombre» o «tomar al hombre» donde no la hay en latín.

2. «Tú para librar al hombre te hiciste hombre...»: en un Misal bilingüe de 1943, que no tengo a mano, pero así lo recuerdo.

3. «Engendré pour délivrer l'homme, Tu n'as pas reculé devant la matrice d'une vierge»: en H. Spitzmuller, *Poésie latine chrétienne du Moyen Age, IIIe-XVe siècle*, Desclée de Brouwer (Bruges), 1971, p. 1158 (Auteurs anonymes, du Ve au VIIIe siècles, n° 18).

4. «...du bist, der Jungfrau Leib nicht hast verschmäh't, zu erlösen das

menschlich Geschlecht»: es el coral 132 de Bach (*BWV 120*), de los 388 *Vierstimmige Choralgesänge*. Omite totalmente *el suscepturus (hominem)*.

5. «*When Thou took'st upon Thee to deliver Man, Thou didst not abhor the virgin's womb*»: en el *Utrecht Te Deum de Haendel, de 1713*. Traduce bien el «asumir» de *suscepturus*, pero como si fuera un simple pretérito (al formar bloque con *horruisti*), omitiendo la voluntariedad del propósito, y omitiendo también, más sensiblemente aún, el *hominem* complemento directo de *suscepturus*, puesto que en su lugar pone, como tal complemento directo, el gerundio de finalidad *ad liberandum*.

6. La misma traducción inglesa (con leves variantes meramente ortográficas) y «*Als du auf Dich genommen die Erlösung der Welt, hast Du nicht verschmäht der Menschheit Los*»: en el *Dettinger Te Deum* del mismo Haendel, de 1743. Horrible la traducción alemana (del disco I c 0761 de *harmonia mundi*, 1983), aunque «no desdeñaste la condición de hombre» (eso ha querido significar sin duda el traductor con «la suerte de la humanidad», i. e., «la eventualidad de llegar a tener la naturaleza humana») recoge sin duda de algún modo la idea de la encarnación voluntaria del Hijo de Dios; pero la recoge *sacrificando* el complemento de *suscipere*, el valor explícito y expresivísimo de intención del participio futuro, y, totalmente, *virginis uterum*.

7. «Tú, para liberar al hombre, aceptaste la condición humana sin desdeñar el seno de la Virgen»: en la *Liturgia de las horas*, ed. de 1988, IV 493. Como en el *Te Deum de Utrecht* de Haendel, traduce bien el «asumir» de *suscepturus*, pero omite, igualmente, la voluntariedad del propósito.

8. Por último, la bella traducción en verso, parafrástica, de Fray Diego González (1733-1794): con un «habiendo de tomar el ser humano» conserva bien el *suscipere hominem*, pero no la voluntariedad del propósito, esto es, no el participio de futuro:

Tú, habiendo de tomar el ser humano  
para librar al hombre, que criaste,  
con ser inmenso, no te dedignaste  
de la estrecha clausura  
de las entrañas de una virgen pura.